



Código de Seguridad  
No manchar, doblar, ni romper  
este código



1697146406440

Página Nº 1 / 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.: 19	Sección / Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	Póliza Nº: 5811	Endoso Nº: 2
Asegurado:	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	Doc.: 80006363-5	
Domicilio:	RIO JEJUI ESQ. AVDA. REPÚBLICA	Localidad:	ASUNCION
Tomador:	MADERA & METAL SRL	Doc.: 80023352-2	
Domicilio:	CABALLERO N° 691 ESQ. HERRERA	Localidad:	ASUNCION
Emisión: 02/01/2026	Vigencia Desde las: 31/01/2026	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/01/2027
		24:00hs. del	Plazo en días: 366
			Capital Asegurado Gs. : 4.500.000.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES, con domicilio en RIO JEJUI ESQ. AVDA. REPÚBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.500.000.- (Guaraníes: Cuatro Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MADERA & METAL SRL, con domicilio en CABALLERO N° 691 ESQ. HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 36/2024 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2024 "CONFECCION DE PLACAS Y ESTUCHES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" - ID N° 444.726.-

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:	300.000	
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	02/01/2026	300.000
Interés p/Finac.	0	Total	300.000	
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Agente: VAN HUMBEECK GAONA, CAMILA MARIA  
Dir.: FRAY LUIS DE LEON 707 ESQ. GOYA  
Ciudad: ASUNCION  
Matrícula: 1876 Tel.: 0009831740

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de ( Guaraníes 300.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de enero de 2026

**FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**



**Ricardo León**  
Jefe de Contabilidad



**Jorge Sanguino**  
Gerente de Operaciones